

BASES LEGALES DEL SORTEO

ENTIDAD ORGANIZADORA

• **Gofanpass, S.L. — CIF B24794383 Urb. Vera del Rio 6, 24226 Puente Villarente (León)**

Fankonet.com

Desarrollo tecnológico y gestión del sistema

OBJETO DEL SORTEO

El objeto de los presentes sorteos, es dar a conocer el Grupo II de la Tercera Federación del Principado de Asturias, a través de las diferentes preguntas que semana a semana se vayan subiendo a la web de Fankonet

COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LOS SORTEOS, FECHA

Fecha: Comienzo el próximo sábado día 25 de abril de 2026 y finalizará el 30 de agosto de 2026.

Cada semana se subirán tres preguntas comenzando los lunes y finalizando los domingos de cada semana, abriéndose la participación el lunes a las 8 de la mañana y cerrándose el domingo a las 20 horas, exceptuando esta primera semana de sorteos que el sorteo se abrirá el sábado 25 a las 8 de la mañana y se cerrará el domingo 3 de mayo a las 20 horas.

El formulario estará activo hasta las 20 horas de cada domingo.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Participación gratuita
- Ser mayor de 18 años
- Residir en España
- Una única participación por persona en cada una de las preguntas, por lo tanto un máximo de, una participación por pregunta y persona.
- Es necesario acceder a través del link o el QR y responder a las preguntas, completar el formulario y aceptar las presentes bases.

PREMIOS SEMANALES

• **Todas las preguntas y semanas contarán con premios semanales, que van desde un Jamón Ibérico, una camiseta de tu equipo favorito, una tarjeta de**

fidelización de Gofanpass con 200€ para consumir en deporte, experiencias, entradas para conciertos, otros sorteos que iremos informando cada semana

PREMIOS ANUALES

• Cada vez que respondes una pregunta semanal, optaras además a los premios anuales, esta temporada será un coche Kia K4 y un viaje a Nueva York, por cada respuesta en cada pregunta y en cada una de las semanas, tu nombre aparecerá para el sorteo tantas veces como preguntas respondieras, recuerda, solo una participación por respuesta, los ganadores se anunciarán en los canales oficiales de los clubes cada semana como los anuales, además de los propios y de la Federación Asturiana de Fútbol

MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES

- Escanear el código QR y completar el formulario.
- La participación será válida únicamente si se envía el formulario y se aceptan estas bases.
- Solamente se permitirá una participación por pregunta, si el mecanismo de gestión comprueba que hay más, el sistema eliminará todas menos la primera
- La selección de ganadores se realizará de forma **aleatoria** entre todas las participaciones válidas.
- Para optar a los diferentes premios las preguntas tendrán que estar acertadas.
- Los ganadores se anunciarán en las diferentes plataformas de los clubes, fankonet y RFFPA y a través de sms y correos electrónicos de los ganadores.
- Para la entrega del premio se verificará la identidad mediante el teléfono o correo facilitado, otros canales de identificación que nos permitan acreditar al ganador.
- Para la entrega de premios los ganadores acceden a que las fotos de la entrega de premios se publique.
- Podrán participar las personas residentes en todo el Territorio Español y que puedan acreditar su residencia en España.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (RGPD)

Los datos serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)**.

Finalidades del tratamiento:

- Gestión de los sorteos
- Validación de la participación
- Comunicación con las personas ganadoras
- Entrega de los premios
- Comerciales, uso exclusivo de Fankonet

Los datos:

- Se podrán utilizar con fines comerciales propios de Fankonet
- No se cederán a terceros sin previo comunicado antes de cada registro

- Serán tratados y almacenados por Gofanpass SL

Responsable del tratamiento:

- **Gofanpass S.L.**

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación a través de los canales oficiales de contacto de la entidad responsable.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las entidades organizadoras no se responsabilizan de fallos técnicos, errores de escaneo, problemas de registro o imposibilidad de contactar con las personas ganadoras.

MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El sorteo podrá modificarse o cancelarse por causas de fuerza mayor sin derecho a compensación alguna.

ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones supondrá la anulación de la participación.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CLUBES PARTICIPANTES EN LA CATEGORIA Y DE LA RFFPA

Los Clubes y la RFFPA (en adelante, “los otros”) no organiza ni participa en este sorteo.

El los otros no interviene en la definición de las bases, la selección de ganadores, la entrega de premios ni en ninguna actividad relacionada con la promoción.

Los Otros únicamente cede el derecho de explotación de dicho Grupo II como espacio para la activación promocional, sin asumir responsabilidad alguna sobre:

- La organización del sorteo
- La definición, selección o entrega de premios
- La mecánica promocional o el funcionamiento del sistema QR
- La veracidad o legalidad de las promociones ofrecidas
- El tratamiento de datos personales
- Cualquier reclamación derivada de la participación o del uso del premio

Toda responsabilidad recae exclusivamente en la entidad organizadora descrita en estas bases.

La participación implica la aceptación plena de esta cláusula de exoneración.